

K-86
A-230

Noviembre 20 de 1944

CON MOTIVO DEL ESTATUTO DEL PEON HACE LLEGAR SU APLAUSO
AL CORONEL PERON LA FEDERACION DE GANADEROS DE LA PATAGONIA

Suscripta por el Presidente y Secretario, señores José María Moldes y Eduardo Schmidt, respectivamente, la Federación de Ganaderos y Pobladores de la Patagonia ha hecho llegar al Secretario de Trabajo y Previsión, coronel Perón, una nota en la que adhieren al Estatuto del Peón. La comunicación respectiva está redactada en los siguientes términos:

"Con referencia a la aplicabilidad del Estatuto del Peón observada por algunas entidades rurales, esta Federación representativa de los pobladores de la Patagonia dedicados a la cría de ganados, y por lo tanto, con cabal conocimiento de sus problemas y de la situación del personal trabajador que utilizan en sus tareas, considera necesario hacer llegar a V.E. su más completa adhesión a los propósitos humanitarios y de justicia social que informan la iniciativa gubernativa de mejor, por medio del Estatuto respectivo, las condiciones de trabajo y salarios del peón rural."

"Y para que V.E. pueda apreciar la sinceridad de éste nuestro aplauso y adhesión transcribimos a continuación una de las exigencias, -aparte de llevar a la práctica iniciativas individuales que comporten un progreso para la Patagonia- que impusimos a los ganaderos que forman esta Federación, en ocasión de la asamblea de constitución y que figura entre los fines sociales contenidos en nuestro programa de acción, aprobado con mucha anterioridad a la creación del Estatuto del Peón por el S. Gobierno. Dice así:

"Que todos los agremiados sin excepción se comprometan de inmediato a contribuir activamente a la argentinización de los mencionados territorios, utilizando personal obrero argentino nativo en la mayor proporción posible, con vistas a su afincamiento y el de sus familias; tratando al propio tiempo, de mejorar su estándar de vida con razonables salarios e instalaciones adecuadas para la vivienda; se dé preferencia en esos servicios a conscriptos licenciados, consultando encada caso con el Comando Regional Militar."

"Debe tenerse en cuenta, no obstante, que el trabajador rural de la Patagonia ha ganado siempre los más altos jornales comparados con los del resto de la República y que el trato recibido, condiciones de la vivienda, alimentación y descanso tampoco tienen paralelo con estancias de la zona cálida. Así resulta que jornales impuestos en el Estatuto del peón, observados en el resto del país como demasiado elevados - lo que, se dice, ocasionará despidos - son, en realidad, más bajos en algunos casos que los que se acostumbra a pagar en la Patagonia y, por añadidura, pedimos al Ejército que nos provea de conscriptos, al ser licenciados, para darles trabajo en las estancias. De modo Exmo. Sr., que el Estatuto en cuanto se refiere a la Patagonia es de aplicación no sólo posible sino necesaria, introduciendo pequeñas aclaraciones y supresiones respecto a clasificación de tareas, asunto sobre el que esta Federación podrá informar detalladamente a V.E. con el alto espíritu de colaboración que nos asignó esa Secretaría de Trabajo y Previsión al reconocer nuestra personería gremial."

-o-

L.A.S.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Difusión y Propaganda

"El interés inmediato ciega al egoísta, impidiéndole ver que nunca el propio bien es real, fundado en la desgracia ajena. Pero estamos en tiempos en que los hechos aleccionan en una mejor moral, aplicada al buen encarrilamiento aún de las cosas más estrictamente materialistas. ¿Cómo puede ser objetada la promulgación y aplicación de medidas tendientes a la elevación del plano de vida de las masas populares? Con ello se crea un poderoso factor económico al aumentar la capacidad de consumo de la gran población y su importancia en tales momentos no puede ser exagerada. No es en pueblos pobres, bajo "standard" de vida común, en los que han de prosperar las industrias y el comercio. Y donde tales actividades no existen, tampoco habrá cultura verdaderamente nacional. Y sin ésta será un mito la gloria a que se aspira.

"Suele decirse en los sectores conservadores, como un reproche a los buenos y austeros ciudadanos, que la corrupción de la vida democrática/nacional se debe a su abandono de las lides cívicas, dejando campo a los aventureros y profesionales de la política. Algo puede haber de cierto en esto; pero la gran verdad es que esos prohombres de la burguesía fueron despojados por los arribistas surgidos de sus propios partidos. Si aquellos no se avienen a mentir venas y mesas a las mesas electoras, porque los cargos electivos, dada su ambiciosa posición económica, no compensan el sacrificio de su dignidad a la mentira en calles y plazas, los otros saben y gustan de la paciencia política, moviéndose cual peces en el agua en medio de la cultura cívica natural a poblaciones peupérrimas. Nada o poco puede mejorarse la vida pública si las masas populares, el pueblo genuino que en democracia es soberano, carece de la educación que para él es la Sarmiento. Pero esta educación es imposible de adquirir cuando la miseria señorea en la existencia, anulando la volición, aniquilando la personalidad y rindiendo al ciudadano, así desvalido, presa fácil del político aventurero. Es práctica recomendable sembrar buena semilla, pero ésta se pierde si cae en tierra estéril.

"Reaccionemos contra este desconsuelo. En la mente de todos está que la Argentina debe ser una gran Nación, pero quienes más pueden hacer por materializar este ideal contribuyen sólo con palabras y, a su vez, se apresuran a alermar a los hombres voluntariosos del Gobierno, cuando ponen manos en ese feliz emprendimiento. Nada de más ascendencia para la regeneración política del país que la redención espiritual de las masas proletarias de la producción rural y más justo que levantarlas de su postreción económica para contribuir a la vez en el factor de progreso material que la comunicación.

"Felizmente, y evidenciando lo absurdo de sus amargas protestas, este en los opositores al Estatuto del Peón, unanimidad completa al reconocimiento de su necesidad para la protección de ese modesto trabajador y en la comprensión de la gran obra de solidaridad que presidió su establecimiento. La Confederación General del Trabajo no cree que esas manifestaciones sean una hipócrita farsa. Les recoge como auténtico sentimiento de los patronos rurales que autorizan a pensar que quizás ellos tengan un plan mejor para realizar los mismos fines que persigue el Superior Gobierno. No propone, por lo tanto, esta Confederación a una reforma en ese sentido pero sin perjuicio del cumplimiento estricto del Estatuto. Es de esperar que en la espera de que el mismo sea mejorado, cosa que deberá hacerse por acuerdo de las partes presididas por la autoridad de aplicación, no puede mediar suspensión de su vigencia.

"Es esta la opinión de la Confederación General del Trabajo en este asunto, asumiendo legítimamente la defensa de los trabajadores rurales, opinión meditada a la que se hace el honor de elevar al conocimiento del Señor Secretario de Trabajo y Previsión, coronel Don D. Perón, pidiendo que la tenga en cuenta.

"Con tal motivo, aprovechamos para saludar a V.E. con distinguida consideración."

Firma la mencionada nota el Sr. Alcides E. Montiel,
Secretario General interino de la Confederación General del Trabajo.